

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE POSPENITENCIARIO EN EL
CENTRO DE RECLUSIÓN DE FUSAGASUGÁ**

HENRY MAYORGA GALINDO

ENSAYO PARA OBTENER TITULO DE ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES**

MARZO 2017

Estrategias didácticas para el aprendizaje pospenitenciario en el Centro de Reclusión de Fusagasugá

“Los problemas significativos que enfrentamos no pueden resolverse al mismo nivel de pensamiento en que nos encontrábamos cuando los creamos”.
Albert Einstein.

Resumen

Las estrategias didácticas se constituyen en una herramienta metodológica de vital importancia para los profesores en el trascurso del proceso pedagógico de enseñanza, cimentadas en la normatividad de la educación, con un gran aporte teórico de importantes autores, ya que mediante el desarrollo y la aplicación de éstas, los estudiantes pueden lograr un aprendizaje óptimo y eficiente dentro del proceso de enseñanza del tema pospenitenciario a la Población Privada de la Libertad del Centro de Reclusión de Fusagasugá, permitiendo construir, crecer en conocimientos y competencias, generando educación en un ambiente de armonía, dinamismo, practicidad, de participación, autonomía, siendo agradable y motivante para que la persona al salir nuevamente a la libertad se le pueda brindar un apoyo educativo, psicosocial, laboral, entre otros, reintegrándose y reivindicándose con su familia, la sociedad y consigo mismo.

Palabras claves

Estrategias didácticas, aprendizaje, pospenitenciario,

Abstract

The didactic strategies constitute a methodological tool of vital importance for teachers in the course of the pedagogical process of teaching, based on the normativity of education, with a great theoretical contribution of important authors, since through the development and application of The students can achieve an optimal and efficient learning within the process of teaching the post-penitentiary subject to the Fusagasugá Detention Center's Private Freedom, allowing them to build, grow in knowledge and skills, generating education in an atmosphere of harmony, Dynamism, practicality, participation, autonomy, being pleasant and motivating so that the person to leave again to freedom can be provided an educational, psychosocial, labor support, among others, reintegrating and claiming with his family, society and himself .

Keywords

Didactic strategies, learning, post-penitentiary.

Introducción

La Constitución Política de Colombia en su artículo 67 proclama:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; (...) formará al colombiano en respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Corte Constitucional, 2015, p.23).

En concordancia con lo anterior, la ley 115 (Congreso de la República, 1994), llamada ley general de la educación, en su artículo primero, refiere que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (p.1).

Más adelante, esta misma ley (1994) proclama:

ARTICULO 68. Objeto y ámbito de la educación para la rehabilitación social. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

ARTICULO 69. Procesos pedagógicos. La educación para la rehabilitación social es parte integrante del servicio educativo; comprende la educación formal, no formal e informal y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos.
PARAGRAFO. En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC (p.15).

Por consiguiente se puede afirmar que la educación es un derecho que debe ser aplicado a todas las poblaciones, sin tener en cuenta ninguna condición humana, material e ideológica y religiosa, desarrollándose dentro de un ambiente de armonía, práctica de valores y principios basados en el respeto, la justicia, el desarrollo intelectual, y la construcción del conocimiento (Congreso de la República, 1994).

Es así que en el contexto carcelario colombiano, en el cual se desarrolla el proceso de educación, la población privada de la libertad – PPL debe gozar de este derecho. Para el caso particular del Establecimiento de Reclusión de Fusagasugá, en el cual se realizan unas estrategias pedagógicas que presentan falencias, se evidencia que no hay evolución en el desarrollo y aplicación de estrategias didácticas para la PPL respecto al aprendizaje y apropiación del tema servicio pospenitenciario, haciendo que pierda la importancia que tiene, por lo que se realiza una enseñanza con clases monótonas, aburridas y poco productivas, ocasionando que la construcción del conocimiento sea más rígida y deficiente, apartando al alumno del aprovechamiento de las herramientas educativas y perdiendo autonomía en la concepción del aprendizaje dentro del contexto de enseñanza como parte de la resocialización de la persona que paga una condena por infringir la ley.

Con base en lo anterior, se hace necesario plantearse el interrogante ¿Por qué es necesario el desarrollo y la aplicación de estrategias didácticas en el aprendizaje pospenitenciario dentro del entorno educativo para la PPL en el establecimiento de reclusión de Fusagasugá?

El presente ensayo propone la aplicación de estrategias didácticas como talleres en grupo, socializaciones, exposiciones y diálogos entre otros, que permitan fortalecer y afianzar el aprendizaje impactando positivamente el programa, la claridad de su concepto, los requisitos que se deben cumplir para acceder, así como los alcances y beneficios que se pueden lograr cuando la persona obtenga la libertad, y empiece de nuevo su vida en familia y a participar en el mercado laboral, tema que en parte es desconocido, siendo muy importante para la PPL, ya que les permite reflexionar y forjar su proyecto de vida, dentro del tratamiento penitenciario, y en el momento que salgan a disfrutar nuevamente de su libertad, reintegrarse y reivindicarse con la sociedad, su familia y consigo mismo, sin ser estigmatizado y discriminado, siendo una persona productiva y servicial, aportando sus competencias obtenidas en prisión desde el contexto educativo, demostrando que se puede cambiar para bien suyo y de la comunidad en general.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el sistema penitenciario se propone la siguiente tesis:

Las estrategias didácticas se constituyen en una herramienta metodológica mediante la cual se busca obtener un aprendizaje óptimo y eficiente dentro del proceso de enseñanza, que

permita construir, crecer en conocimientos y competencias, generando educación en un ambiente de armonía, dinamismo, practicidad, de participación, autonomía, que sea agradable y motivante, sin convertirse en una enseñanza monótona o rutinaria, contribuyendo al aprendizaje del tema servicio pospenitenciario, en aras del cumplimiento del objetivo de la resocialización de la PPL, igualmente la reintegración y reivindicación de estas personas con la sociedad.

Estrategias didácticas en el aprendizaje

Carvajal (2009) refiere que Juan Amós Comenius con su libro Didáctica Magna, convirtió la palabra didáctica en un término más conocido. Este libro coloca al estudiante como el centro del fenómeno educativo al cual todo tenía que concurrir: docentes, textos, aulas, métodos, etc. A él se atribuye la creación de la escuela popular a la que todos sin distinción tienen acceso. En esta escuela se implanta el método denominado Aprender haciendo, donde es el estudiante el que crea su propio conocimiento, con la experiencia antes que con la memoria de las palabras (p.2).

Es así que la didáctica toma al estudiante como el centro del proceso de la enseñanza, requiriendo de aulas, profesores, libros, herramientas de aprendizaje y métodos, que le permitirán forjar su conocimiento, aislando lo memorístico tras la práctica, basada en una metodología didáctica, pues así el estudiante podrá tener autonomía en sus acciones reflejando el aprender y realizando una reflexión sobre lo hecho, permitiendo que se lleve a cabo el proceso de educación de una forma coherente (Carvajal, 2009).

Sin duda, las estrategias didácticas se pueden conceptuar como los procedimientos que encierran los métodos, técnicas y actividades, por lo cual el docente interactuando con los estudiantes organiza las actividades de manera consecuente para construir el conocimiento y lograr los objetivos propuestos que se han previsto, de igual manera ajustar de acuerdo a los imprevistos que se puedan presentar en el proceso enseñanza y aprendizaje, adaptándose a las necesidades de los participantes de manera significativa (Feo, 2010).

Es necesario resaltar que las estrategias didácticas alternativas o integradoras, permiten que el mismo alumno realice una investigación a fondo sobre alguna problemática que ocurre en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de buscar soluciones encaminadas al desarrollo y

aplicación de un modelo didáctico que permita ayudar a la construcción del conocimiento pero esta labor amerita la ayuda del profesor, con el fin de mejorar la calidad del proceso de la educación, siendo importante también el desarrollo de competencias que se realizan en los entornos de aula día a día mejorando el grado de autonomía, potenciando sus habilidades de aprendizaje, lo que implica un reto continuo en la tarea del profesor (Mayorga y Madrid, 2010).

Dentro del proceso pedagógico que se aplica a la PPL, las estrategias utilizadas en el contexto educativo tienden a la formación que comprende varias fases y acciones desarrolladas durante el tiempo de reclusión y como fundamento para la resocialización y reintegración a la sociedad, con el apoyo del servicio pospenitenciario y los beneficios que este brinda una vez se logre la libertad. Para ello los referentes aquí utilizados comprenden las estrategias didácticas en el contexto educativo del servicio pospenitenciario (Ley 115, 1994).

Sistema carcelario en Colombia

El sistema carcelario de Colombia se encuentra dirigido por el Inpec, quien tiene bajo su responsabilidad toda la PPL. Como parte de la misión institucional dentro del tratamiento penitenciario se encuentra la resocialización y reintegración a la sociedad de las personas que infringieron la ley y les han impuesto una pena dentro de un establecimiento de reclusión, siendo un proceso que comprende varias fases y acciones desarrolladas durante el tiempo de reclusión, que como finalidad busca la obtención de la libertad hacia una nueva oportunidad de vida, promocionando, respetando y protegiendo los derechos humanos (Ministerio de Justicia y el Derecho, 2011).

Reintegración a la sociedad, servicio pospenitenciario

Una de las denominadas Reglas Nelson Mandela para el tratamiento de los reclusos, establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) como normas mínimas para el tratamiento de los reclusos, dice que la razón de ser de privar de la libertad a un individuo es salvaguardar a la sociedad contra aquellas personas que han infringido la ley, reduciendo de esta manera la reincidencia y, en lo posible, procurando la reinserción de los ex reclusos en la sociedad tras la obtención de libertad, de modo que puedan vivir conforme a la ley y mantenerse económicamente mediante la realización de un trabajo. Para ello los establecimientos de reclusión,

mediante el tratamiento penitenciario, brindan formación en educación, así como en el ámbito laboral y el psicosocial; todo esto hace parte de la resocialización, enfocado en la reintegración del pospenado a la sociedad (p.2).

Como lo explica Luna (2012), la casa del pospenado¹ es un espacio ideal para el tratamiento terapéutico desde la parte biopsicosocial, donde el individuo será preparado para reincorporarse a su vida familiar y laboral, permitiéndole además aportar su experiencia de vida manifestando a los estudiantes que delinquir no es la mejor decisión para la vida.

El sistema penitenciario español, a través de su ley orgánica general (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2014), afirma que:

El Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social los recursos de formación profesional y acompañamiento para la inserción, necesarios para dirigir a nuestro colectivo hacia la reinserción socio laboral. Con este fin, se programan planes de formación profesional para el empleo en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, planes de formación y orientación laboral (Programa FOL), planes de formación profesional en el exterior y servicio a la comunidad (Programa Reincorpora), y programas de acompañamiento para la inserción laboral (Programa SAL). (...) Estas acciones están financiadas fundamentalmente a través de dos vías: Convenio de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y el Programa Operativo 2007-2013 “Lucha contra la discriminación” del Fondo Social Europeo (p.36).

En paralelo, la Institución Penitenciaria de Chile Gendarmería (2013), nos dice que el programa Patronato Nacional de Reos – Panar, es un subsistema que desarrolla programas de apoyo a personas que egresan del sistema de cumplimiento de pena, por medio de la intervención psicosocial orientada hacia la integración social y la superación personal, buscando obtener mayores oportunidades de reinserción en la sociedad y en el mundo del trabajo.

Como lo afirma Hofer (2015):

La mejor forma de proteger a la sociedad es reinsertando a quienes infringen la ley. Y la comunidad, en su sentido más amplio incluyendo a los empresarios, la gente de a pie, los vecinos, las instituciones

¹ Persona que queda libre después de pagar una condena.

del sector privado, juega un rol central en esa responsabilidad compartida de reinserir socialmente. (p.9).

Cabe señalar que la mejor forma para que una persona repare los daños causados a la sociedad por haber infringido la ley, es resocializándose, y volviendo a la sociedad ya formado como una persona de bien, con un nuevo pensamiento y comportamiento, pero para que pueda seguir su proyecto de vida, no debe ser estigmatizada; al contrario se le debe apoyar, brindándole ayuda educativa, psicológica, social, laboral, religiosa, siendo un compromiso de todos (Hofer, 2015).

Es necesario recordar que los derechos fundamentales constitucionales son para todas las personas, las cuales deben de gozar de una vida digna, de educación, vivir en sociedad y a tener un trabajo. Esto compromete a todo el estado, al sector de educación al sector empresarial y la población en general, que de una u otra manera deben estar engranados, con un mismo horizonte, hablando el mismo idioma para poder lograr el propósito del bien común, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano (Corte Constitucional, 2015).

Es importante mencionar que la Ley 65, en sus artículos 151, 159 y 160 (Congreso de la República, 1993), dice que mediante la atención social, el servicio pospenitenciario y las casas del pospenado “El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscará la integración del liberado a la familia y a la sociedad” (p.32), asignando presupuesto para cubrir necesidades de este tipo.

Entonces el servicio pospenitenciario se encuentra enmarcado dentro de las normas colombianas que rigen el sistema carcelario. Pues, así como estipulan el régimen en los penales también protegen y dan beneficios a la PPL, pues en algún momento terminará de pagar su pena condenatoria y se reintegraran a la sociedad y a su entorno familiar, esperando una oportunidad laboral, ayuda psicosocial, no ser rechazados y seguir su nuevo proyecto de vida; para ello el Inpec, así como es responsable del servicio pospenitenciario, también debe aplicar estrategias pedagógicas para darlo a conocer (Ley 65, 1993).

Es importante mencionar que la ley 65 en su artículo 144 (1993) refiere:

En el sistema del tratamiento progresivo que corresponde a la observación, diagnóstico y clasificación de la PPL, los ubica en las fases de alta seguridad que comprende el período cerrado, mediana seguridad que comprende el período semi abierto, mínima seguridad o período abierto y de confianza que coincidirá con la libertad condicional. Los programas de educación penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno (p. 35).

Es así que se hace necesario mencionar la importancia que tiene la clasificación de la PPL del Establecimiento de Reclusión de Fusagasugá en las diferentes fases del tratamiento penitenciario, para ello se relaciona una gráfica que nos permite ver de manera detallada la clasificación de las personas que deben estar recibiendo el aprendizaje del servicio pospenitenciario aplicando las estrategias didácticas para acentuar el tema y de esta manera ellos reflexionen y comiencen a formar sobre su proyecto de vida para cuando obtengan la libertad (Ley 65, 1993).



Figura 1. Internos del Establecimiento de Reclusión de Fusagasugá, según su fase, a fecha 10 de marzo de 2017. Tomada de la Oficina de Tratamiento Penitenciario del EPMSC (10 de marzo de 2017).

De ésta manera la PPL debe aprovechar el tiempo mientras esta privado de la libertad y a través de estrategias pedagógicas ocupacionales y psicosociales puede construir y desarrollar su propio proyecto de vida, adquiriendo competencias sociales para integrarse a la comunidad como ser creativo, productivo y auto gestionado, tendiente a minimizar el riesgo de reincidencia una vez recupere su libertad (Resolución 4380, 2014).

Es significativo mencionar que el pospenado es aquella persona que ha salido de un establecimiento de reclusión de orden nacional, después de haber pagado una condena impuesta por la ley penal colombiana, es así que debe tener una nueva oportunidad de inclusión en la sociedad, facilitada por el gobierno en alianza con el sector privado y otras organizaciones de ayuda social y brindándole un apoyo psicosocial, laboral y educativo que le permita desarrollarse integralmente como ciudadano.

Para ello el Inpec, en cada Dirección Regional, cuenta con un centro de asesoría y referenciación pospenitenciaria para la atención al pospenado, donde se le guiará para que reconozca la funcionalidad de las redes sociales de apoyo y haga uso de estas, con el fin de que no reincida en una conducta delictiva y se ajuste al nuevo entorno, pues será allí donde desarrollará sus competencias ciudadanas. El servicio pospenitenciario también podrá operar en los establecimientos de reclusión nacional debido a la situación geográfica, allí se dará a conocer el servicio pospenitenciario a las PPL que se están preparando para salir en libertad. (Resolución 09456, 2008).

Por tanto, los términos y requisitos para todas aquellas ONG, personas naturales y personas jurídicas que quieran apoyar el servicio pospenitenciario están enmarcadas dentro de la ley 720 de 2001 y los lineamientos de la normatividad del Inpec (Resolución 09456, 2008).

Siendo voluntaria la inscripción al servicio pospenitenciario, los postulados deben que cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar el servicio durante los primeros 30 días de su libertad.
- Llenar el formulario de solicitud de ingreso al programa.
- Conservar una conducta ejemplar en el establecimiento de reclusión.
- Esperar a ser aceptado por el director del programa y el director del establecimiento.

La vinculación activa será de uno, seis o doce meses, dependiendo de la atención que requiera el pospenado (Inducción al tratamiento penitenciario, 2014).

Es necesario decir que cuando se hizo oficial la apertura de la Casa Libertad Bogotá, se contó con la presencia del Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, quien expuso ante un grupo de empresarios las líneas de trabajo y los servicios que presta a la población pospenada, en apoyo con la fundación Teatro Interno, Colsubsidio, el mismo Inpec, todos ellos principales aliados de esta estrategia que se convierte poco a poco en un proyecto bandera, siendo un espacio de gran importancia para el posconflicto, pues no sólo ofrece segundas oportunidades para la resocialización de quienes ya pagaron su deuda con la justicia, sino que fomenta su reconciliación con la sociedad.

Es así que la iniciativa que hace parte de los proyectos propuestos por el Ministerio de Justicia, ha permitido en sólo dos meses que 42 personas que recobraron su libertad hayan sido atendidas y orientadas, igualmente otras fueron beneficiarias de créditos de emprendimiento y para el tercer trimestre del 2015 ya algunas personas contaban con empleo digno y formal. El Ministro, en nombre del Gobierno, resaltó este apoyo y agradeció a los empresarios por esa loable iniciativa. (Ministerio de Justicia, 2015).

Es relevante presentar los datos del informe de gestión que realiza Casa Libertad de Bogotá (2017), que nos ilustran acerca de las personas que al haber obtenido la libertad hacen uso del servicio pospenitenciario, cuya cifra asciende a 580 usuarios desde su apertura.

Tabla 1
Internos que han recurrido a la Casa Libertad de Bogotá, a marzo de 2017.

Tipo de usuario	Cantidad
Activos	512
Inactivos: No fue posible ubicarlos. pendiente entrevista con psicología	26
Casos de cierre.	42
Usuarios habitantes de calle. No fue posible ubicarlos.	13
Usuarios no ostentan calidad de pospenados.	6
Usuarios se encuentran en calidad de alta en establecimiento carcelario.	9
Usuarios cambiaron de domicilio (ciudad).	7
Usuarios fallecidos.	2
Usuarios que renunciaron a los servicios.	4
Usuaría expulsada del país.	1

Datos suministrados por Casa Libertad de Bogotá (1 de marzo de 2017).

Tabla 2
Información acerca de los 512 usuarios activos.

Sexo.	354 hombres (69%) y 158 mujeres (31%).
Promedio de edad.	39 años para los hombres y 37 para las mujeres.
Usuarios con hijos.	400 (78%).
Poblaciones vulnerables.	4 LGTBI (1 %), 3 indígenas (1%), 8 usuarios (2%) han sido habitantes de calle, 11 discapacitados (3%) y 4 extranjeros (1%).

Datos suministrados por Casa Libertad de Bogotá (1 de marzo de 2017).

Con lo anterior podemos ver la relevancia que tiene el servicio pospenitenciario para las personas que se reintegran a la sociedad y quieren seguir su proyecto de vida, en el campo laboral de educación y apoyo psicosocial, al aplicarse las estrategias didácticas, aumentará la cantidad de usuarios interesados en beneficiarse de los servicios que presta Casa Libertad (Ministerio de Justicia, 2017).

Estrategias pedagógicas

Ahora bien, en referencia al concepto de estrategia, se define como “Arte de dirigir las operaciones militares. // Arte, traza para dirigir un asunto. // Proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento” (Espasa, 2014, p.1002).

Estos significados tienden a ser cortos para explicar los alcances de una estrategia; pues se remonta a muchos años atrás. En el ámbito militar podemos evidenciar las estrategias utilizadas en el transcurso de la historia por los grandes estrategas militares y se pueden referir en libros de historias de guerras, en obras literarias y en películas de batallas épicas (Espasa, 2014).

Como lo afirma Briceño-Moreno (2008):

Las estrategias pedagógicas se pueden entender como aquellas acciones que realiza el maestro, con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes, para que no se reduzcan a simples técnicas y recetas deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros, pues en la teoría habita la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje (p.108).

Podemos ver que al utilizar los profesores estrategias pedagógicas con objetivos claros y sólidos, llevan al estudiante a adquirir un buen nivel de aprendizaje basado en la teoría y práctica, para así alcanzar los objetivos propuestos; para eso es necesario que los maestros estén muy bien

preparados y cuenten con las correspondientes habilidades, destrezas y competencias en el momento de guiar un grupo de estudiantes (Briceño-Moreno, 2008).

Como explica Sierra (2007):

La estrategia es un término que ha sido extrapolado a diversas esferas de la vida social, definiéndola como un “arte de dirigir las operaciones...”, se identifican dos componentes, uno cognitivo visto como (arte) conjunto de reglas y principios, y otro interventivo (operaciones), dado en el conjunto de medios para alcanzar un resultado o acción que produce un efecto. Ambos componentes están también presentes en los estudios realizados por Mintzberg H y Quinn J en 1995, quienes se detienen de manera especial en la modelación de estrategias (p.19).

Es importante resaltar que las estrategias pedagógicas han permitido al hombre lograr objetivos en las diferentes ramas de la sabiduría mediante la obtención de conocimientos, basados en reglas y principios, y que al realizar operaciones se ha podido investigar a un objeto y llegar a conclusiones (Sierra, 2007).

Al respecto, Klimenko y Alvares (2009) concluyen:

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela contemporánea, cuya prioridad consiste en el fomento de un aprendizaje autónomo, autorregulado y continuado, que permita orientarse en la gran cantidad de la información disponible, convirtiéndola en el conocimiento. La explicitación y aplicación de las estrategias cognitivas y metacognitivas permite a los estudiantes adquirir herramientas necesarias para el fomento del aprendizaje autónomo (p.11).

Claro es que el aprendizaje permite al ser humano adquirir y formar conocimientos, desde la estrategia cognitiva, como un proceso inherente a su vida, mediante una serie de acciones, donde a través de las estrategias metacognitivas podrá cuestionar lo que se aprende, cómo se aprende y para qué se aprende (Klimenko y Alvares, 2009).

De acuerdo con Rodríguez (2007):

Se aborda una estrategia lúdica con estudiantes de secundaria para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en Ciencias Naturales. Esta búsqueda ha encontrado que por medio del juego se puede interactuar constantemente en forma grupal, para acceder a herramientas educativas que ayuden a mejorar las competencias comunicativas y a superar algunas dificultades que se han venido presentando en este contexto social, a la hora de educar(se) científicamente (p.275).

Podemos observar que la estrategia lúdica es una herramienta que sabiéndola utilizar se pueda aplicar en un grupo, ya que mediante esta se puede comunicar o transmitir una información y puede ser asimilada sin complejidad por los estudiantes, permitiéndole mejorar sus conocimientos y el desarrollo de sus competencias (Rodríguez, 2007).

Sin duda es relevante el conocimiento y la aplicación tecnológica, como estrategia pedagógica, ya que mediante este aprendizaje, forjado en la educación, el estudiante desarrolla habilidades que le permite adquirir competencias de procesos sistemáticos y el manejo de herramientas tecnológicas que ayudan a crear formas para resolver grandes tareas o realizar trabajos, a la vez podrá afrontar retos y exigencias que se presentan en la actualidad y más aún en el campo laboral que tiene bastante influencia de lo tecnológico (Aboites, 2007).

Como nos indican Rodríguez Jessica y Rodríguez María (2016):

Los estudiantes participantes, con un nivel de inglés intermedio, respondieron a un cuestionario que les solicitaba registrar la frecuencia con que empleaban ciertas estrategias sociales y afectivas cuando leían algún texto en inglés, se encontró que los participantes afirman utilizar estrategias sociales y afectivas a menudo”. Es así que la estrategia socio-afectiva proporciona un ambiente agradable de aprendizaje como es el buen trato, la comprensión, la buena atención y el afecto de los compañeros, de la familia y de los docentes (p.1).

Estrategias didácticas aplicadas en el aula de clase

Se entiende por estrategias didácticas, al grupo de procedimientos apoyados en técnicas de enseñanza, que el profesor utiliza en el desarrollo del proceso pedagógico, para lograr los objetivos propuestos, basados en procesos de autoaprendizaje, aprendizaje interactivo y aprendizaje colaborativo, que permite fomentar y afianzar los conocimientos que adquiere el estudiante (Velasco y Mosquera, 2007).

Como nos indican Fonseca et al (2007):

Las tendencias actuales de enseñanza fomentan el autoaprendizaje por medio de una serie de técnicas y estrategias didácticas que van desde el uso de bibliotecas virtuales, al de las simulaciones interactivas, portafolios digitales, uso de diarios de clase, trabajo colaborativo y cooperativo, estudios de casos, aprendizaje basados en problemas, entre otros (p.14).

Es así que existe una gran cantidad de estrategias y técnicas didácticas que se pueden agrupar según su clasificación, podemos observar que dentro de ésta se tiene en cuenta el número de personas que están involucradas y participan en la estrategia didáctica como proceso educativo, que se puede dar desde el autoaprendizaje y el aprendizaje colaborativo, igualmente deben de tener en cuenta su alcance y el tiempo que se dedica al desarrollo metodológico del proceso didáctico (Fonseca et al, 2007).

Tabla 3
Tipos de aprendizaje y ejemplos de estrategias.

Participación	Ejemplos de estrategias y técnicas (actividades)
Autoaprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio individual. • Búsqueda y análisis de información. • Elaboración de ensayos. • Tareas individuales. • Proyectos. • Investigaciones. • Etc.
Aprendizaje interactivo	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones del profesor. • Conferencia de un experto. • Entrevistas. • Visitas. • Pánels. • Debates. • Seminarios. • Etc.
Aprendizaje colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de casos. • Método de proyectos. • Aprendizaje basado en problemas. • Análisis y discusión en grupos. • Discusión y debates. • Etc.

Suministrada por Velazco y Mosquera (10 de marzo de 2017).

Es oportuno señalar que el profesor mediante el diseño de una metodología de enseñanza basada en estrategias didácticas, puede brindarle al estudiante muchos conocimientos, que él podrá asimilar y aprenderlos de una manera propia, sin apartarse de la dirección y orientación del docente para lograr los objetivos propuestos durante el proceso de aprendizaje (Bartolomé, 2004).

Díaz y Hernández (como se citó en Feo, 2010) mencionan que una de las principales estrategias para la enseñanza que se evidencian, es una secuencia didáctica constructiva, que se muestra en “los contenidos curriculares durante el proceso mismo de enseñanza, cubren funciones

como las siguientes: detección de la información principal; conceptualización de contenidos y mantenimiento de la atención y motivación. Aquí pueden incluirse estrategias como: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras” (p.229).

Es así que la estrategia didáctica basada en contenidos curriculares, que utilizan recursos como: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras, permiten generar atención y motivación en el proceso de enseñanza, lo cual conlleva a que la información sea captada, asimilada y retenida por las personas que están en el proceso de aprendizaje (Feo, 2010).

Como lo afirma Ausubel (1983), el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por estructura cognitiva al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. De igual manera, el autor resume este hecho en el epígrafe de su obra de la siguiente manera: "Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente"(p.2).

Sin duda es relevante el aprendizaje significativo ya que le permite al alumno construir su aprendizaje a partir de los conocimientos que ya trae, interactuando con los nuevos conocimientos que día a día adquiere dentro del proceso formación, siendo importante que dentro de lo cognitivo, él adquiere y almacena una gran cantidad de información y la organiza, la cual desde la estructura metacognitiva le permitirá inferir y discernir sobre lo aprendido y ver cómo organizó los conocimientos adquiridos de manera lógica y jerárquica de acuerdo a su grado de importancia, que puede permitir beneficiar a los estudiantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje (Ausubel, 1983).

Ausubel (como se citó en Escribano, 2009) refiere que: “Las Características de la Intervención didáctica en el aula se construyen durante el proceso de investigación acción participativa (IAP), mediante actividades de investigación, reflexión crítica y análisis de lo que acontece en el aula” (p.314).

Cucunuba, Escorcia y Rada (2010) establecen:

Para fortalecer las competencias (...) se diseñó un plan estratégico a mediano plazo que ayuda a fortalecer los niveles de desempeño en el desarrollo de sus competencias tanto integrales (interpretativa, argumentativa, propositiva) como básicas (la comunicación, el razonamiento y la solución de problemas), obteniéndose a partir del año 2006 resultados satisfactorios en el área (p.683).

Desde este punto de vista, el estudiante debe tener ciertas competencias, inicialmente en lo interpretativo, que le permita adquirir conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas, dentro del proceso de enseñanza, pero desde la parte argumentativa el alumno podrá razonar o discernir sobre lo aprendido en los diferentes textos, materiales didácticos u otros medios de formación académica utilizados en clase, conllevándolo a que proponga otras formas de resolver un problema formulando nuevas tesis con una argumentación lógica, coherente y viable; de esta forma habrá adquirido unas competencias y logrado un aprendizaje significativo (Cucunuba et al. 2010).

Lasnier (como se citó en Cano, 2008) nos dice que “El saber hacer complejo es el resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades que pueden ser de orden cognitivo, afectivo, psicomotor o sociales y de conocimientos declarativos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común en situaciones similares, no generalizable a cualquier situación” (p.3).

Es así que el estudiante como un ser o individuo en el transcurso de su formación educativa integral, debe adquirir unos conocimientos sólidos, que lo conllevarán a formarse en competencias dando lugar al saber, el cual le permitirá desde el hacer, realizar actividades, enfrentarse a problemas y solucionarlos, poder formar parte de una familia o una sociedad, tener un empleo aplicando su formación profesional, sin dejar a un lado el uso de los principios éticos y morales para tener una excelente convivencia (Cano, 2008)

La concepción de aprendizaje que se desprende de un trabajo docente como el expuesto “resulta relevante y prometedora para el desarrollo y el logro de las competencias que el sistema educativo está pretendiendo en el alumnado, siempre que éstas se entiendan, no desde una perspectiva conductista, sino desde una visión holística, integradora del saber y el saber hacer”

(Pérez, como se citó en Caballero, 2009, p. 32) y en ese proceso el aprendizaje significativo tiene mucho que aportar (Palmero, 2011).

Sin duda se debe reducir la utilización del tablero o de la pizarra, al indicar que esta es usada solamente por la autoridad que es el profesor para transcribir del libro, parafrasear, desarrollar ejercicios y que los alumnos los copien y luego estudien y memoricen para los exámenes, siendo esto una enseñanza de aprendizaje anti significativo mecánico, al contrario se debe incrementar la participación del estudiante en clase, propender por la diversidad de estrategias de enseñanza mediante didácticas como proyectos investigativos, socializaciones, discusiones, paneles entre otros mediante los cuales permiten que el estudiante utilice un aprendizaje crítico, donde el profesor asume un rol como mediador (Moreira, 2005).

Es justo decir que no se puede soslayar el pensamiento y el aporte piagetiano respecto al modelo explicativo, y metodológico de la génesis y evolución del conocimiento fijado en el sujeto epistémico, enfocado en la educación y la finalidad de la misma, en el rescate de los alumnos que quieren constantemente aprender, ser autónomos, apartando el autoritarismo del profesor, motivando la participación, basados en una metodología didáctica, que permite dar paso al estudiante que descubre, que forma parte en el proceso de la enseñanza, permitiendo que los alumnos demuestre sus capacidades cognitivas (Díaz y Hernández, 2002).

Conclusiones

El aula de clase como lugar propicio para desarrollar procesos de aprendizaje generadores de sabiduría y para formar mejores personas, sufre una transformación al ser adaptado al ámbito carcelario. De esta manera, el eje didáctico toma gran protagonismo como estrategia pedagógica de impacto en dicha condición particular de enseñanza; sin embargo, es indispensable que se sea desarrollada dentro de un marco metodológico preestablecido.

La realidad muestra que, contrario a lo que se pretende, las herramientas utilizadas en la actualidad se encuentran desactualizadas y no se han ajustado a estos entornos educativos particulares en donde se desarrolla un proceso de aprendizaje inmerso en las condiciones y dificultades que otorga la privación de la libertad.

Si bien los docentes examinan y analizan los objetivos que se persiguen al desarrollar temáticas y contenidos, se hace indispensable aplicar métodos particulares y desarrollar material didáctico fácilmente replicable en las condiciones que dispone cualquier establecimiento carcelario del país.

En la medida que se diseñen, desarrollen y seleccionen estrategias didácticas concebidas para el entorno y las realidades de la PPL, se podrá propender un real impacto en su formación, enfocada en la preparación para su reencuentro con la libertad, haciéndolo poseedor de una mentalidad de superación, tomando como eje el significado de la educación, y articulándola con la construcción de nuevos valores sociales.

La dinámica de enseñar desde la didáctica toma entonces gran importancia, pues no sólo forma parte de un proceso que utiliza técnicas con una variedad de herramientas, sino que además se hace inherente a la condición social; por tanto es crucial realizar investigaciones educativas que permitan seguir evolucionando en las configuraciones didácticas empleadas por el docente, aprovechando al máximo las diversas herramientas metodológicas que en la actualidad pueden utilizarse para beneficio de los estudiantes.

El enfoque del aprendizaje con objetivo pospenitenciario podrá estructurar verdaderas estrategias didácticas al interior del Establecimiento de Reclusión de Fusagasugá, obteniendo desde la óptica de estudiante un pensamiento crítico, exploratorio y autónomo; asumiendo con mayor propiedad el concepto y demás elementos que conforman el retorno a la libertad, proyectando su vida fuera del centro de reclusión.

Referencias

Aboites, J. (2007). *Innovación, propiedad intelectual y estrategias tecnológicas*. Recuperado de <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v02/05/07.pdf>

Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?q=Si+tuviese+que+reducir+toda+la+psicolog%C3%ADa+educativa+a+un+solo+principio%2C+enunciar%C3%ADa+este&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

- Bartolomé (2004) *Blended learning. Conceptos básicos*. Recuperado de:
<http://acdc.sav.us.es/ojs/index.php/pixelbit/article/viewFile/828/761>
- Briceño-Moreno, M. A. (2008). El escrito científico en la Universidad: Propuesta de estrategias pedagógicas. *Educación y Educadores*, 11(). 107-118 Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83411208>
- Cano, M. E. (2008) La evaluación por competencias en la educación superior. *Profesorado*, 12(3), Recuperado de: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/15189/1/rev123COL1.pdf>
- Carvajal, M. M. (2009). La didáctica en la educación. Recuperado de:
http://www.fadp.edu.co/uploads/ui/articulos/LA_DIDACTICA.pdf
- Castillo, R. L. Y Rojas, L. J. (2014). *Inducción al tratamiento penitenciario*. Bogotá, Colombia: Imprenta nacional de Colombia.
- Corte Constitucional. (2015). *Constitución Política de Colombia. Actualizada con los Actos Legislativos a 2015*. Recuperado de
<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (1993). Ley 65 de 1993. Recuperado de
http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/INPEC%20INSTITUCION/INPEC_HOY/LEYES/LEY%2065%20DE%201993.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de febrero 8 de 1994*. Recuperado de
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República. (2001). Ley 720 de 2001. Recuperado de:
<http://www.cerrejon.com/site/portals/0/Documents/pdf/LEY-720-DE-2001-ACCION-VOLUNTARIA..pdf>
- Cucunuba, A. J., Escorcia, E. A. y Rada, A. I. (2010). *Herramientas para el Fortalecimiento Conceptual en el Desarrollo de las Competencias Matemáticas (IAP)*. Recuperado de:
http://funes.uniandes.edu.co/1175/1/683_Herramientas_para_el_Fortalecimiento_Conceptual_Asocolme2010.pdf

- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. Recuperado de:
http://tallerproducto.cl.s138228.gridserver.com/wp/wp-content/uploads/2011/10/F_Gerardo_Estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf
- Escribano, D. (2009). *Aprendizaje significativo del concepto de gen entre estudiantes de biología. Upel-IPC Venezuela*. Recuperado de:
https://ddd.uab.cat/pub/edlc/edlc_a2009nEXTRA/edlc_a2009nExtrap313.pdf
- Feo, R. (2010). Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. *Tendencias Pedagógicas*, 16(). Recuperado de
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5273/33795_2010_16_13.pdf
- Gendarmería de Chile (2013). *En búsqueda de un círculo virtuoso*. Recuperado de
<https://issuu.com/gendarmeriadechile/docs/librito-seminario>
- Hofer, M. E. (2015). *La mejor forma de proteger a la sociedad es la reinserción social*. Recuperado de <http://www.umayor.cl/mailling/2015/agosto/3-8-2015/rev-derecho/descarga/r.pdf>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2008). Resolución 09456. Recuperado de
<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec>
- Klimenko, O. y Alvares, J. L. (2009). Aprender cómo aprendo: la enseñanza de estrategias metacognitivas. *Educación y Educadores*, 12(2). Recuperado de:
<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1483/1652>
- Luna, K. (2012). *Programa Pospenitenciario de Resocialización*. Recuperado de
<http://www.esdfoundation.org/PROGRAMA%20POS%20PENADO.pdf>
- Mayorga, M. J. y Madrid, D. (2010). *Modelos didácticos y Estrategias de enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3221568>
- Ministerio del Interior y de Justicia. (2005). *Resolución 4380 de 13 noviembre de 2014*.

- Ministerio de justicia y del derecho (2011). *Decreto número 4151 de 2011*. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Organizacion/Funciones/decreefunciones.pdf>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2015). *Proyectos como Casa Libertad son de suma importancia en un escenario de posconflicto*. Recuperado de <http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/999/Proyectos-como-Casa-Libertad-son-de-suma-importancia-en-un-escenario-de-posconflicto-Minjusticia.aspx>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2017) *Casa libertad*. Recuperado de: <http://www.minjusticia.gov.co/>
- Moreira, M. A. (2005). Aprendizaje significativo crítico. *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, 83-102. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/771/77100606.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*. Recuperado de http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/Reglas_Mximas_de_las_Naciones_Unidas_para_el_tratamiento_de_los_reclusos_x_Reglas_Nelson_Mandela_xindex.php.pdf
- Palmero, L. (2011) La teoría del aprendizaje significativo: una revisión aplicable a la escuela actual. *Revista Electrónica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, 3(1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3634413.pdf>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23^a ed. Madrid, España: Espasa.
- Rodríguez, F. (2007). Competencias comunicativas, aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Naturales: un enfoque lúdico. *Revista Electrónica de enseñanza de las Ciencias*, 6(2) 275-298) Recuperado de: http://reec.uvigo.es/volumenes/volumen6/ART4_Vol6_N2.pdf

Rodríguez, J. M. y Rodríguez M. G. (2016). *Estudio exploratorio de las estrategias socioafectivas en la comprensión de un texto en inglés*. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/8562/>

Secretaria General De Instituciones Penitenciarias. (2014). *El sistema penitenciario español*. Recuperado de: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Sistema_Penitenciario_2014_Web_Vin_2.pdf

Sierra, R. A. (2007). *La estrategia pedagógica sus predictores de adecuación*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360635565004>

Velasco, M y Mosquera, F. (2007). *Estrategias didácticas para el Aprendizaje Colaborativo*. Recuperado de http://acreditacion.udistrital.edu.co/flexibilidad/estrategias_didacticas_aprendizaje_colaborativo.pdf